



Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDMM-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En la sede de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar siendo las 11:30 horas del día 25 de marzo del 2024 en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), representado por el LIC. JOSÉ ANTONIO ZEA DIAZ, encargado de la conducción del Presente procedimiento de Selección informa que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases elaboradas, del siguiente Procedimiento de Selección:

<b>Nombre de la Entidad:</b>	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
<b>Proceso de Selección:</b>	Adjudicación Simplificada (AS)
<b>Numero de Proceso:</b>	01-2024-MDMM – Segunda Convocatoria
<b>Descripción:</b>	<b>SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN GERÓNIMO DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"</b>

Procediéndose conforme a lo siguiente:

**PRIMERO:** De acuerdo al cronograma del procedimiento se presentaron ofertas electrónicas, dando como resultado que se registraron quince (15) participantes, de los cuales dos (02) presentaron su oferta, de acuerdo al cuadro siguiente:

Nra.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20455068780	MABEPA B & B S.R.L.	15/03/2024	15:12:37	20455068780	15/03/2024
2	20531443579	CONSORCIO SANEAMIENTO	15/03/2024	22:17:05	20531443579	15/03/2024

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.

**SEGUNDO:** Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria especificados en el numeral 2.2.1.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 01-2024-MDMM-2, resultado de la siguiente manera:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR	
	MABEPA B & B S.R.L.	CONSORCIO SANEAMIENTO
a.1) Declaración Jurada de datos del postor ( <b>Anexo N° 1</b> )	Presenta	Presenta
a.2) Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta (Certificado de vigencia de poder o DNI).	Presenta	Presenta
a.3) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N° 2</b> )	Presenta	Presenta
a.4) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica ( <b>Anexo N° 3</b> )	Presenta	Presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio de consultoría ( <b>Anexo 04</b> )	Presenta	Presenta
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firmas legalizadas ( <b>Anexo N° 5</b> )	Presenta (*)	Presenta (*)
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas ( <b>Anexo N° 6</b> )	No corresponde	Presenta (*)
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

NOTA: (\*) Con fecha 20 de marzo del 2024 el Órgano encargado de las Contrataciones realiza observación a los postores, los cuales en el plazo establecido han subsanado las observaciones realizadas a la oferta técnica. Por lo que se continua con el Procedimiento de Selección.

**TERCERO:** Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a determinar si las ofertas técnicas admitidas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, según el siguiente detalle:





## Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

Por lo tanto, en aplicación de la normativa de Contrataciones del Estado se obtuvieron los siguientes resultados:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION			
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FORMACION ACADEMICA	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
MABEPA B & B S.R.L.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
CONSORCIO SANEAMIENTO	No Cumple (*)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

(\*) El Postor **CONSORCIO SANEAMIENTO**

El Órgano Encargado de las Contrataciones en observancia a lo dispuesto en las bases integradas con relación a la forma de acreditar los Requisitos de Calificación **B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**, se solicitó en las bases integradas del presente procedimiento de selección la experiencia del personal clave del **INGENIERO SANITARIO Y/O CIVIL** lo siguiente: *Deberá acreditar experiencia acumulada de 1000 días como residente y/o supervisor y/o inspector en obras y/o servicio en general en saneamiento y haya desarrollado y/o laborado y/o participado en 02 (dos) expedientes técnico y/o perfiles y/o proyectos de pre-inversión y/o ioarr y/o liquidación de proyectos* (la negrita y el subrayado es nuestro). Sin embargo, respecto a este último el postor en el folio (76) de su oferta presenta la CONSTANCIA de haber participado en la elaboración de una **ficha técnica**, siendo este una experiencia distinta a lo solicitado, por lo que no cumpliría con acreditar la experiencia en su totalidad según como se ha establecido en las bases integradas del presente procedimiento quedando así la Oferta del postor en condición de **DESCALIFICADA**.

**CUARTO:** acto seguido habiendo sido admitida y calificada las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones Procederá al inicio de la evaluación de los factores.

### **FACTORES DE EVALUACION**

Ahora bien, concordancia con el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

*"El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.*

*Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases".*

En ese contexto habiendo SIDO ADMITIDA Y CALIFICADA la oferta del postor, de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de las ofertas. Por lo que después de calificar de forma exhaustiva otorga el siguiente puntaje a la oferta:

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE ACUMULADO
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		METODOLOGÍA PROPUESTA		
	MONTO DE LA EXPERIENCIA	PUNTAJE	METODOLOGIA	PUNTAJE	
MABEPA B & B S.R.L.	S/ 200,000.00	60	Desarrollo la metodología que sustenta la oferta	40	100

**QUINTO:** El Órgano encargado de las Contrataciones otorga un puntaje de 100.00 al único postor MABEPA B & B S.R.L., Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento del Postor a través del SEACE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR



Lic. José Antonio Zea Díaz  
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVS. GRALS

